



ACTA-030/SSP/UT/2021

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P, siendo las 12:00 horas del día viernes 22 de octubre del año 2021, constituidos en la sala de juntas Jaime Gerardo Flores Escamilla, de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en Boulevard Antonio Rocha Cordero No. 553-B, de la Colonia Simón Díaz, C.P. 78380, de esta Ciudad capital de San Luis Potosí; previa convocatoria se reúne el Secretario de Seguridad Pública del Estado, General Guzman Ángel González Castillo, así como los C.C. C.P. Juan Carlos Flores Zambada, Dr. Víctor Javier Zacarías Nájera, y la Lic. Cynthia Aydee López Marcelaño, encontrándose en calidad de invitados los C.C. C.P. Mauricio Rogelio Franco Ordaz, Titular del Órgano de Control Interno, Lic. Pablo Alberto Avalos Reyes, Secretario Particular del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, y el Lic. Raúl Hernández Salazar, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación de los integrantes del Comité de Transparencia.
4. Asuntos generales.
5. Cierre de Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

El C. Lic. Pablo Alberto Avalos Reyes, Secretario Particular del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, procedió a efectuar la lista de asistencia, de todos los funcionarios anteriormente citados, y una vez que constató la presencia de la totalidad de los mismos, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. Secretario Particular del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, procede a dar lectura al Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de votos por los integrantes asistentes a esta sesión.



ACTA-030/SSP/UT/2021

3.- DESIGNACIÓN DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

El General Guzmán Ángel González Castillo, de conformidad al nombramiento expedido a su nombre como titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el día 26 de septiembre del Año 2021, por el C. Gobernador Constitucional del Estado José Ricardo Gallardo Cardona, y de conformidad a sus facultades contempladas en el artículo 41 Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y artículo 7º, fracciones XIX y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, hace mención que con el firme propósito de cumplir con los lineamientos legales establecidos en el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, tiene a bien en hacer de conocimiento a los aquí presentes, que a partir del día de la fecha he tenido a bien en designar al Director Administrativo, C.P. Juan Carlos Flores Zambada, como Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, mismo que suplirá en dichas funciones al C.P. Israel Muñoz Romero, de igual manera se hace de su conocimiento al C. Dr. Víctor Javier Zacarías Nájera, en su calidad de Director Jurídico, en sustitución del C. Lic. Octavio Camberos Hernández, para que en lo sucesivo funja como Coordinador del Comité de Transparencia, y a la Lic. Cynthia Aydee López Marcelaño, se le ratifica para que siga desempeñado sus funciones como secretaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Acto seguido se requiere a los C.C. C.P. Juan Carlos Flores Zambada, Dr. Víctor Javier Zacarías Nájera, y a la Lic. Cynthia Aydee López Marcelaño, a efecto de que manifiesten su aceptación y protesta de la designación que les ha sido conferida, los cuales en uso de la voz, manifiestan que aceptan y protestan fielmente el desempeñar las funciones y obligaciones conferidas, para actuar y representar al Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en las funciones inherentes a dicho cargo, con las facultades y obligaciones establecidas para ello en las diferentes leyes aplicables en la materia.

- Relativo a lo anterior no habiendo impedimento legal alguno, a partir del día de la fecha queda debidamente constituido el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de la siguiente manera:





ACTA-030/SSP/UT/2021

No.	Nombre	Designación en el Comité de transparencia	Cargo que desempeña dentro de la Institución
1	C.P. Juan Carlos Flores Zambada.	Presidente	Director Administrativo
2	Dr. Víctor Javier Zacarías Nájera.	Coordinador	Director Jurídico
3	Lic. Cynthia Aydee López Marceño.	Secretaria	Coordinación de Archivos

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 24 Fracción I, y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, a través de este acto se realiza la sustitución e integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, haciéndoles del conocimiento a los integrantes del Comité de Transparencia, sobre las funciones que en lo sucesivo tendrán que desarrollar conforme a lo señalado en las leyes en materia de transparencia.

4.- ASUNTOS GENERALES

Se hace saber a los integrantes del Comité de Transparencia que de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en las cuales se señalan las siguientes funciones como instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen los titulares de cada una de las áreas dependientes de cada una de las diferentes Direcciones que dependen de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; estableciendo para ello políticas que faciliten la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a la unidad de Transparencia; establecer el programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para los servidores públicos o integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, recabar y enviar de conformidad con los lineamientos respectivos, solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva a que se refiere el artículo 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la



ACTA-030/SSP/UT/2021

Información Pública; y, las demás que se desprendan de la normatividad aplicable. Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad relativa a transparencia y datos que para el efecto en su momento se expidan y se publiquen en esta entidad de San Luis Potosí, así como de manera general en los Estados Unidos Mexicanos, para el resguardo o salvaguarda de la información. El comité de transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto.

Único: Se Instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, a que realice los trámites y gestiones necesarias, para que se informe de la presente resolución a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, sobre la Instauración del "Comité de Transparencia, que a partir de la fecha actuarán como tal en esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

5.- CIERRE DE SESIÓN.

Al haberse agotado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la sesión, dándose por concluida la presente acta, firmando al calce y al margen los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y los intervinientes, a las 13:00 horas del viernes 22 de octubre del año 2021, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar. -----

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.



**GENERAL
GUZMAR ÁNGEL GONZÁLEZ CASTILLO**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C.P. JUAN CARLOS FLORES ZAMBADA



ACTA-030/SSP/UT/2021

COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA



DR. VÍCTOR JAVIER ZACARÍAS NÁJERA.

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia

LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.

INVITADOS.

**TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO**

C.P. MAURICIO ROGELIO FRANCO ORDAZ

**SECRETARIO PARTICULAR DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA**

LIC. PABLO ALBERTO AVALOS REYES

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR.

" 2021, Año de la Solidaridad medica administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

- C.c.p. General Guzman Ángel González Castillo. - Secretario de Seguridad Pública del Estado. -Para su superior Conocimiento.
- C.c.p. Lic. David Enrique Menchaca Zuñiga.- Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información pública del Estado. - Para su Conocimiento.
- C.c.p. Lic. Lilia Villafuerte Zavala. - Contralora General del Estado.- Para su Conocimiento.
- C.c.p. Lic. Pablo Alberto Avalos Reyes, Secretario Particular del Secretario de Seguridad Pública. - Para su Conocimiento.
- C.c.p. C.P. Mauricio Rogelio Franco Ordez. - Titular del Órgano de Control Interno de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.
- C.c.p. Archivo.
- C/GAGC/L PAAR/1 hsr.

